



Excmo. Ayuntamiento de Montizón

Cuadro-resumen relativo a procedimiento y formas de contratación y sus cuantías, como consecuencia de la entrada en vigor del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2001, de 14 de Noviembre (TRLCSP)

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	TIPO DE CONTRATO			
	Obras	Servicios	Suministros	Concesión de obras
Contrato menor	El límite de contratación es de 40.000,00 euros sin IVA.	El límite de contratación es de 15.000,00 euros sin IVA.	El límite de contratación es de 15.000,00 euros sin IVA.	El límite de contratación es de 40.000,00 euros sin IVA.
Es la modalidad con menos publicidad ya que se puede adjudicar directamente si bien se recomienda solicitar diversas ofertas.				
Abierto simplificado abreviado	El límite de contratación es de 80.000,00 euros sin IVA.	El límite de contratación es de 35.000,00 euros sin IVA.	El límite de contratación es de 35.000,00 euros sin IVA.	
Es un sistema exprés de contratación donde no se exige garantía, ni justificación de solvencia. Solo capacidad de obrar. Los criterios de adjudicación tienen que ser automáticos (precio, plazo, ...).				

Abierto simplificado				
Es de publicidad general, con exigencia de garantías y solvencia. Los criterios de adjudicación pueden ser juicios de valor hasta un máximo del 25%.	El límite de contratación es de 2.000.000,00 euros sin IVA.	El límite de contratación es de 100.000,00 euros sin IVA.	El límite de contratación es de 100.000,00 euros sin IVA.	
Abierto no armonizado				
Es de publicidad general, con exigencia de garantías y solvencia. Los criterios de adjudicación pueden ser juicios de valor.%	El límite de contratación es de 5.548.000,00 euros sin IVA.	El límite de contratación es de 221.000,00 euros sin IVA.	El límite de contratación es de 221.000,00 euros sin IVA.	
Abierto armonizado				
Es de publicidad máxima, llegando a la Unión Europea.	Más de 5.548.000,00 euros sin IVA.	Más de 221.000,00 euros sin IVA.	Más de 221.000,00 euros sin IVA.	